

Guayaquil, Abril 03 del 2017

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de Distrina S.A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Distrina S. A., presento a los accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del año 2016, que resume así:

- a) Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de Talonario, libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c) La custodia y conservación de los bienes de la empresa bajo responsabilidad de la compañía son idóneas.
- d) Expreso que he dado fiel cumplimiento en lo procedente, a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.
- e) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g) Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además, han sido elaborados tomando en consideración los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h) En mi opinión, el resultado del ejercicio se lo considera como una buena gestión.
- i) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencias a las mismas.
- j) Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a la Junta General, ni se ha presentado denuncia alguna contra la administración, ni se ha convocado aún a la Junta General que deba conocer este informe, no procede que yo formule comentarios sobre tales temas.

Atentamente,



Ing. Jorge Zambrano Santana
Reg. 5210
COMISARIO
C.I: 0907283154